



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
12 de enero de 2021  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Septuagésimo quinto período de sesiones**  
Temas del programa 34, 71, 72, 81 y 135

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo sexto año**

**Prevención de los conflictos armados**

**Derecho de los pueblos a la libre determinación**

**Promoción y protección de los derechos humanos**

**Crímenes de lesa humanidad**

**La responsabilidad de proteger y la prevención del  
genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica  
y los crímenes de lesa humanidad**

## **Carta de fecha 12 de enero de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de adjuntar a la presente la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Armenia, Ara Aivazian, relativa a las violaciones del derecho internacional humanitario cometidas por Azerbaiyán tras la ofensiva militar a gran escala que este país lanzó contra Nagorno Karabaj (Artsaj) (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 34, 71, 72, 81 y 135 del programa, y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Mher Margaryan  
Embajador y  
Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 12 de enero de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas**

### **Carta dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Armenia**

Ereván, 12 de enero de 2021

Me dirijo a usted para compartir la preocupación por la situación en Nagorno Karabaj (Artsaj) tras la ofensiva militar a gran escala lanzada por Azerbaiyán el 27 de septiembre de 2020 con la participación directa de Turquía y de combatientes terroristas extranjeros de Siria y Libia.

Tras interrumpir el alto el fuego que se había mantenido durante decenios en la región, las hostilidades en medio de una crisis mundial sanitaria sin precedentes se tradujeron en una pérdida masiva de vidas humanas, una depuración étnica a gran escala de la población indígena de Artsaj y la destrucción, la vandalización y la profanación deliberados de lugares religiosos y culturales armenios. Como resultado de la agresión de Azerbaiyán, al menos 30.000 residentes de Hadrut, Shushi y otras regiones de Artsaj capturados por las fuerzas azerbaiyanas han sido desplazados de sus hogares y lugares de residencia.

Durante muchos años, los dirigentes de Azerbaiyán han amenazado con la guerra, la destrucción y el sufrimiento humano como medio para resolver el conflicto de Nagorno Karabaj, aunque la comunidad internacional ha declarado alto y claro que una solución militar sería totalmente inaceptable.

La conducta violenta de Azerbaiyán demuestra que no tiene intención de respetar el derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas. Ninguna de las resoluciones del Consejo de Seguridad que Azerbaiyán ha invocado tantas veces de manera abiertamente manipuladora puede interpretarse como una autorización para utilizar la fuerza por cualquier medio. Al contrario, la principal exigencia de las resoluciones del Consejo de Seguridad aprobadas en 1993 era el cese inmediato de las hostilidades y el acceso humanitario sin trabas. Las afirmaciones de Azerbaiyán de que es el único que ha aplicado las resoluciones del Consejo de Seguridad han puesto de manifiesto además que sus acciones se han llevado a cabo con el objetivo de resolver el conflicto por la fuerza.

De hecho, la agenda oculta de Azerbaiyán salta a la vista. Si bien habla de paz y seguridad en la región, Azerbaiyán ha desafiado constantemente la posición consolidada de la comunidad internacional, en particular la de los Copresidentes del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y de las Naciones Unidas de que no puede haber una solución militar al conflicto, y se ha jactado de su uso de la fuerza. La “solución militar” de Azerbaiyán ha entrañado y sigue entrañando de manera amplia atrocidades masivas contra la población civil y los prisioneros de guerra en Nagorno Karabaj, incluso después del alto el fuego de conformidad con la declaración trilateral de 10 de noviembre de 2020.

En particular, en la primera disposición de la declaración trilateral se establece que “se declara el alto el fuego completo y el cese de todas las hostilidades en la zona del conflicto de Nagorno Karabaj” y que las partes “se detendrán en sus posiciones actuales”. Sin embargo, más de un mes después del alto el fuego, Azerbaiyán inició operaciones militares contra Hin Tagher y Khetsaberd, las dos aldeas de la región de Hadrut que permanecían bajo control armenio. El 11 de diciembre de 2020, las fuerzas especiales de Azerbaiyán lanzaron un ataque en la zona de Hin Tagher y Khetsaberd,

en un intento de eliminar de esas aldeas a sus habitantes de etnia armenia, para que toda la región de Hadrut quedara bajo el control *de facto* de Azerbaiyán.

Durante el asalto militar, las fuerzas armadas de Azerbaiyán capturaron a 64 militares armenios, conculcando las obligaciones de alto el fuego de Azerbaiyán con arreglo a la declaración trilateral. En un intento por justificar sus actuaciones en Hadrut, saldadas con bajas y la captura de más prisioneros de guerra, Azerbaiyán trata ahora nuevamente de echar la culpa a Armenia invocando el engañoso argumento de una falsa “operación antiterrorista” y un supuesto “grupo de sabotaje” desplegados por Armenia.

Hasta la fecha, Azerbaiyán ha seguido incumpliendo el artículo 8 de la declaración trilateral, que ordena el “intercambio de prisioneros de guerra, rehenes y otras personas detenidas, así como de cadáveres”. Azerbaiyán se niega a admitir la existencia de varias docenas de prisioneros de guerra y rehenes civiles capturados antes de decretarse el alto el fuego y de firmarse la declaración trilateral. Incluso después de la declaración de alto el fuego, las fuerzas armadas azerbaiyanas siguen capturando a militares y civiles armenios, haciendo caso omiso de las disposiciones aplicables de la declaración trilateral.

La negativa de Azerbaiyán a proporcionar la lista completa de prisioneros de guerra, rehenes y otras personas detenidas o a liberar a esas personas capturadas, incluidos los rehenes que fueron tomados después de la firma de la declaración trilateral, así como la tergiversación intencional que hace Azerbaiyán al considerar terroristas a algunos prisioneros de guerra, no son sino otras violaciones claras del derecho internacional humanitario.

La postura poco constructiva y sobremanera politizada de Azerbaiyán respecto a cuestiones puramente humanitarias se pone de manifiesto además por su negativa a consentir un acceso sin trabas a la zona de conflicto y por sus intentos de negar a los organismos de las Naciones Unidas la posibilidad de prestar asistencia humanitaria a la población de Nagorno Karabaj, que ha venido enfrentándose a las graves consecuencias de la guerra y la destrucción y requiere la atención urgente de la comunidad internacional. La prestación de asistencia humanitaria a quienes más la necesitan se ha convertido en rehén de las denuncias manipuladoras e injustificadas de una parte en particular.

Igualmente inquietante es la demostrada falta de buena voluntad de Azerbaiyán para cooperar en la esfera de la preservación del patrimonio cultural. Armenia acoge con beneplácito y está dispuesta a apoyar el despliegue de la misión de investigación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la zona de conflicto de Nagorno Karabaj y las zonas adyacentes lo antes posible, lo que puede contribuir significativamente a los esfuerzos por preservar el vasto y singular patrimonio cultural de la región. Azerbaiyán está una vez más frustrando la acción internacional para la protección efectiva del patrimonio cultural.

La violencia, la destrucción y un mayor sufrimiento humano no pueden ser la solución al conflicto de Nagorno Karabaj. Es de suma importancia adoptar todas las medidas necesarias para mejorar el entorno de seguridad sobre el terreno, abstenerse de nuevas provocaciones y proceder, de buena fe, al intercambio inmediato de todos los prisioneros de guerra y personas cautivas sobre la base del principio de “todos por todos”, según lo convenido entre las partes en la declaración trilateral.

Armenia condena la práctica perjudicial de las amenazas, el chantaje, la toma de rehenes y los intentos de instrumentalizar la cuestión de los prisioneros de guerra y de utilizar vidas humanas para obtener concesiones en el contexto de las cuestiones relacionadas con el conflicto, algo que Azerbaiyán promueve cínicamente al convertir una cuestión humanitaria en una herramienta de negociación. Las múltiples

violaciones del derecho internacional humanitario y los crímenes de guerra cometidos en el curso de la agresión de 44 días contra Nagorno Karabaj no prescriben y los autores deben rendir cuentas.

La paz duradera y sostenible en la región solo podría lograrse mediante una solución integral del conflicto, incluida la resolución del estatuto de Nagorno Karabaj sobre la base del ejercicio efectivo del derecho a la libre determinación del pueblo de Artsaj, la garantía del regreso seguro y digno de la población desplazada a sus hogares y la preservación del patrimonio cultural y religioso de la región.

*(Firmado)* Ara **Aivazian**

---